



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

**El Gobierno del Estado de Guanajuato
A través de la Secretaría del Campo da a conocer su aviso de privacidad**

El presente Aviso de Privacidad, en lo sucesivo referido como el «Aviso», establece los términos y condiciones en virtud de los cuales la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, con domicilio en Av. Irrigación 102-A, interior 4, Colonia Monte Camargo, en Celaya Gto. C.P. 38010, en adelante la «**Secretaría**», garantiza la protección de los Datos Personales de toda persona física, en adelante el «**Titular**», que son proporcionados en sus trámites o servicios realizados ante esta Dependencia.

DATOS PERSONALES

La «**Secretaría**» puede recabar datos personales del «**Titular**» mediante la entrega directa y/o personal por cualquier medio de contacto entre éste con cualquiera de las Unidades Responsables que conforman la Dependencia, así como puede recabar datos personales de identificación, nombre completo, domicilio, teléfonos, correo electrónico, CURP, RFC, nacionalidad, estado civil, número de cuenta bancaria, actividad económica preponderante, entre otros.

La «**Secretaría**» no recabará Datos Personales Sensibles.

Se le hace de su conocimiento que el tratamiento de dichos Datos Personales son para el trámite o servicio que realiza ante la «**Secretaría**», y con la finalidad de llevar a cabo las actividades y gestiones enfocadas a la operación de los Programas que ejecuta esta Dependencia, así como las derivadas de cualquier relación jurídica que tengamos con la ciudadanía en los términos exclusivos que permite la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Se le informa que, mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de sus Datos Personales en los términos antes señalados, nos faculta expresamente al tratamiento con las siguientes finalidades específicas:

La «**Secretaría**» tratará los Datos Personales del «**Titular**» con la finalidad de llevar a cabo el trámite o servicio que solicita a la Dependencia, así como las actividades y gestiones enfocadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, con el propósito de integrar su expediente para su registro en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia a que se refiere el artículo 49 de la Ley General de Transparencia; realizar encuestas, estadísticas, estudios de percepción, tratamiento de imágenes para productos impresos o electrónicos de difusión por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato, participar en eventos en el sector agroalimentario; contraloría social, monitoreo y evaluación la calidad de los servicios así como las derivadas de cualquier relación jurídica que tenga con la ciudadanía.



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

El «Titular» puede oponerse al tratamiento de sus Datos Personales a través de los medios puestos a su disposición para el ejercicio de sus derechos ante la Dependencia, o bien en la siguiente dirección electrónica: <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La «**Secretaría**» podrá transferir sus Datos Personales a dependencias de la administración pública estatal, federal o municipal, autoridades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, cuando así sea necesario por disposición legal; así como a personas físicas o morales, siempre y cuando guarden congruencia con los fines proporcionados y sean necesarios para fines de auditorías, Contraloría Social, Monitoreo y Evaluación de los Programas que opera la «**Secretaría**».

En virtud de lo anterior, dichas dependencias, autoridades y personas, no podrán utilizar la información proporcionada de manera diversa a la establecida en el presente «**Aviso**». Estas transferencias de Datos Personales serán realizadas con todas las medidas de seguridad apropiadas, de conformidad con los principios contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y normatividad aplicable.

PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los Datos Personales proporcionados a la «**Secretaría**» serán tratados con base en los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, proporcionalidad información y responsabilidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Se mantendrá la confidencialidad de los Datos Personales, estableciendo y manteniendo de forma efectiva las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, venta, acceso o divulgación indebida.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS Y REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO (DERECHOS ARCO)

El «Titular» o su representante tiene, en todo momento, derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que haya proporcionado, previa solicitud por escrito a petición expresa en la página <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>, misma que debe contener la información y documentación siguiente:

- I. El nombre completo del «Titular» y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- II. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el «Titular»;



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

- IV. Los documentos que acrediten la identidad del «Titular», y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Además de lo señalado en las fracciones anteriores, tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales el

«Titular» deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

La «**Secretaría**» deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el «Titular», salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los Datos Personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los Datos Personales fundando y motivando dicha actuación.

En el caso de solicitudes de rectificación de Datos Personales, el «Titular», además de indicar lo señalado en las fracciones anteriores, podrá aportar la documentación que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el «Titular» deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus Datos Personales en los archivos, registros o bases de datos de la «**Secretaría**».

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

El «Titular» podrá aportar las pruebas que estime pertinentes para acreditar la procedencia de su solicitud, las cuales deberán acompañarse a la misma desde el momento de su presentación.

En caso de que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no satisfaga alguno de los requisitos que se señalan y la «**Secretaría**» no cuente con elementos para subsanarla, deberá prevenir al «Titular», dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, para que, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene la «**Secretaría**» para resolver la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por lo que comenzará a computarse al día siguiente del desahogo por parte del «**Titular**». Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención por parte del «Titular», se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, la «**Secretaría**» deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al «Titular».

CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Para efectos de lo dispuesto en Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás legislación aplicable, el «Titular» manifiesta (i) que el presente Aviso le ha sido dado a conocer por la «**Secretaría**», (ii) haber leído, entendido y acordado los términos expuestos en este Aviso, por lo que otorga su consentimiento respecto del tratamiento de sus Datos Personales proporcionados en el trámite o servicio que realiza.



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

La «**Secretaría**» pone a disposición el contenido de su Aviso de Privacidad en el sitio <http://sdayr.guanajuato.gob.mx> en caso de realizar alguna modificación o actualización, se hará de conocimiento a través de dicha página.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 3 fracciones I, II, VI, VII, IX, XXXII, XXXIII y XXXIV; 4, 7, 8, 13, 19, 40, 46, 62, 69, 74, 78, 96 y 97, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Atentamente

Ing. Marisol Suárez Correa
Secretaria del Campo
del Estado de Guanajuato